



COMINICADO N° 88 DE 10 DE OCTUBRE DE 2022

DE : COBERTURA EDUCATIVA

PARA : RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

ASUNTO : DILIGENCIAMIENTO ANEXO 10 – INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

FECHA: 10 DE OCTUBRE DE 2022

Cordial Saludo,

En el marco de la Resolución 7797 de 2015; por el cual se rige el proceso de Gestión de la calidad Educativa, en su artículo 5 y 6 establece las competencias de las Entidades Territoriales Certificadas y de los rectores de los Establecimiento Educativos Oficiales respectivamente, se hace necesario garantizar la calidad y veracidad de la información en el SIMAT, hacer seguimiento y control permanente al registro de información, registrar la reprobación y aprobación de estudiantes, garantizar la continuidad de los alumnos antiguos para la siguiente vigencia y realizar la matrícula de los alumnos nuevos asignados.

Por lo anterior se informa que se encuentra habilitado el proceso de cargue de información de **infraestructura tecnológica** en el sistema integrado de matrícula SIMAT, para lo cual el rector o el administrador del sistema debe diligenciar la siguiente información:

1. Energía
2. Infraestructura física
3. Red LAN
4. Red WLAN
5. Conectividad(programas)
6. Conectividad (SEDES)
7. Equipos

El proceso esta soportado con instructivos de cada uno de los ítems a realizar los cuales se pueden consultar y descargar en el sistema integrado de matrícula (SIMAT) en la opción **AYUDA-ARCHIVO DE AYUDA- INSTRUCTIVOS-ANEXO 10.**

Agradecemos la atención a la presente información.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
LUIS MIGUEL JIMENEZ
Profesional Especializado Cobertura

Se anexa instructivo.

